



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

RESOLUCIÓN HD

VISTO: el Expte. N° 2025 – 00902537
referenciado: HPAF s/Provisión de gases medicinales, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N°275/2025 del D.G. Ad Réf. del Honorable Directorio de OSEP, se autoriza a la Dirección de Servicios Administrativos para que a través de la Subdirección de Compras y Suministros tramite Licitación Pública relativa a la PROVISIÓN de GASES MEDICINALES OXÍGENO LÍQUIDO Y GASEOSO destinado a satisfacer las necesidades que al respecto demanda el HOSPITAL PEDIÁTRICO A. FLEMING y sus DEPENDENCIAS, Áreas de Cirugía, Terapia, Internación, Salas de Recuperación y otros sectores que demanden el uso del fluido medicinal según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas que se adjuntan, y con una vigencia por el término aproximado de 6 (Seis) meses o hasta consumir las cantidades solicitadas, lo que ocurra primero; estimándose el gasto en un importe MENSUAL de PESOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$11.494.800,00) y Total SEMESTRAL de PESOS SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$68.968.800,00).

Que al respecto se llevó a cabo la Licitación Pública PROCESO COMPR.AR N°0029/2025 y realizado el ACTO de APERTURA resultó la presentación de Dos (02) Oferentes:

INDURA ARGENTINA S.A	\$ 77.701.000,00.-
AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.	\$ 67.659.072,00.-

Que integrada la Comisión de Preadjudicación y procedido a la evaluación de las propuestas, previo haberse requerido *Mejora de Oferta* a uno de los presentantes, en el marco de las previsiones del Art.132° inc.k) pto.2 de la Ley N°8706 de Administración Financiera de la Provincia y c.c. Decreto N°1000, por resultar único en condiciones admisibles de algunos renglones cotizados, la cual resulto Desierta; la Comisión de Preadjudicación aconseja adjudicar de acuerdo a detalle y fundamentaciones invocadas en Acta celebrada al efecto, esto es *por ajuste a Pliego, precio vigente en plaza y por único oferente admisible*.

Que se adjunta Resumen de Preadjudicación confeccionado por la Subdirección de Compras y Suministros manifestando las siguientes consideraciones:

*-obra informe técnico del Departamento de Farmacia del Hospital Pediátrico A. Fleming.-
-la provisión tendrá vigencia a partir de la efectiva prestación del servicio y por el término de 6 (seis) meses o hasta el consumo total de los insumos adjudicados, lo que ocurra primero.*

-obra comprobante ajustado al Ejercicio 2025, con cargo a la Partida N°412 “Bienes Corrientes”.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

Que el Departamento de Auditoría Interna de la D.S.A. emite informe contable sin observaciones técnicas y con las recomendaciones allí consignadas.

Que se agrega Proyecto de Resolución confeccionado por el Departamento Asesoría Técnica con el Visto Bueno de la Dirección de Servicios Administrativos, destacando que lo actuado se ajusta a la siguiente normativa que se invoca:

Art.132° - Ley N° 8706: *“...El órgano licitante tiene las facultades y obligaciones que se establecen en la presente Ley, sin perjuicio de las que estuvieren previstas en el reglamento, en los pliegos de bases y condiciones o en la restante documentación contractual: Inc. d) Adjudicar, fundado en informe técnico emanado de la Comisión de Preadjudicación de ofertas, los bienes, servicios o locación de inmuebles, en forma total o parcial, a uno o más oferentes; dejar sin efecto los procedimientos de adquisición por inconveniencia económica o por otras causales fundadas, sin derecho a compensación alguna a favor de los oferentes, salvo la devolución del costo de los pliegos de condiciones... Inc. k)“Requerir mejoras de ofertas a los oferentes cualquiera sea el procedimiento aplicado... en los siguientes supuestos: Pto.2- “Cuando exista un único oferente o sólo una oferta admisible desde el punto de vista formal”.*

- Art.149° Decreto N°1000/15: *“...Comisión de Preadjudicación de Ofertas: Los Órganos Licitantes designarán, por Acto Administrativo, a los integrantes de la Comisión de Preadjudicación de Ofertas, que intervendrán en el proceso de evaluación de las mismas;“...Criterios de Evaluación: Los organismos licitantes, considerarán la oferta más conveniente para el Estado, teniendo en cuenta en primer término el menor precio ofertado, y evaluado esto se atenderá también la experiencia de los oferentes, la calidad de los bienes o servicios ofertados, la asistencia técnica y soporte, los servicios de post venta, el plazo de entrega y cualquier otro elemento relevante...”.*

- que existe la viabilidad jurídica de acceder a lo requerido, corresponde entonces proceder a su autorización.

Que dado los antecedentes apuntados y teniendo en cuenta la necesidad de acceder a lo requerido corresponde proceder a su adjudicación.

Que obra dictamen de la Subdirección de Asuntos Jurídicos, sin observaciones legales que formular.

Por ello; y en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 40° del Decreto Ley N° 4373/63 y sus modificatorias,



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

**EL H. DIRECTORIO
DE LA OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º - Adjudicar la Licitación Pública PROCESO COMPRAR N°029/2025 relativa a la PROVISIÓN de GASES MEDICINALES OXÍGENO LÍQUIDO Y GASEOSO destinado a satisfacer las necesidades que al respecto demanda el HOSPITAL PEDIÁTRICO A. FLEMING y sus DEPENDENCIAS, Áreas de Cirugía, Terapia, Internación, Salas de Recuperación y otros sectores que demanden el uso del fluido medicinal según Pliego de Condiciones Generales y Pliego de Especificaciones Técnicas y con una vigencia por el término aproximado de 6 (Seis) meses o hasta consumir las cantidades solicitadas, lo que ocurra primero; conforme a lo indicado por la Comisión de Preadjudicación actuante y Acta de Preadjudicación, a favor de los oferentes e importes que abajo en detalle se indican, por un importe total de PESOS SESENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$67.455.652,00):

OFERENTE: INDURA ARGENTINA S.A.

RENGLON N°02: Oxígeno Medicinal Gaseoso

Especificaciones técnicas: Se dispensarán en Cilindros de 10 m³ propiedad del Proveedor

Cantidad: 70,00

Precio Unitario: ... \$ 4.300,00.-

Precio Total:\$301.000,00.-

Importe Sub Total Adjudicado:..... \$ 301.000,00.-

OFERENTE: AIR LIQUIDE ARGENTINA S.A.

RENGLON N°01: Oxígeno Medicinal Líquido

Especificaciones técnicas: Entrega en Termos Hospitalarios

Cantidad: 18000,00

Precio Unitario:\$ 3.680,93.-

Precio Total:\$66.256.740,00.-

RENGLON N°03: Oxígeno

Especificaciones técnicas: Oxígeno Medicinal Gaseoso dispensados en Cilindros de 1 m³ de capacidad propiedad del Proveedor.

Cantidad: 40,00

Precio Unitario:\$ 7.206,00 .-

Precio Total:\$288.240,00.-

RENGLON N°04:

Anhídrido Carbónico en Tubos

Especificaciones técnicas: Se dispensarán en cilindros de 28 Kgr de Capacidad Se solicita Dióxido de Carbono Medicinal.

Cantidad: 56,00

Precio Unitario:..... \$ 10.887,00 .-

Precio Total:\$609.672,00.-

Importe Sub Total Adjudicado:\$ 67.154.652,00.-

Importe Total Adjudicado.....\$67.455.652,00.-

Vigencia de la Contratación:

* por el término aproximado de 6 (seis) meses o hasta consumir las cantidades solicitadas, lo que ocurra primero.



GOBIERNO DE MENDOZA

OBRA SOCIAL DE EMPLEADOS
PÚBLICOS DE MENDOZA

ARTÍCULO 2º - Encuadrar legalmente el procedimiento administrativo observado en las prescripciones del Art.132º inc. d) y k) pto. 2 y Art.139º de la Ley N° 8706 de Administración Financiera Provincial, c.c. Decreto Acuerdo N°1000/15 y Art. 40º inc. f) del Decreto Ley N° 4373/63 “*Carta Orgánica*” y sus modificatorias, imputándose el gasto con cargo a la Partida N°412 “*Bienes Corrientes*” al Presupuesto del Ejercicio 2025.

ARTÍCULO 3º - Encomendar al Departamento de Tesorería que al momento de efectivizar el pago se requiera a los adjudicatarios la Constancia de Cumplimiento Fiscal, expedida por el Ente Recaudador Provincial, conforme sugerencia efectuada por el Departamento de Auditoría Interna de la Dirección de Servicios Administrativos.

ARTÍCULO 4º - Ordenar su notificación y comunicación.

APROBADO POR ACTA N° 08 – SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27-03-2025

MVBR



Obra Social de Empleados Públicos - Mendoza
70° Aniversario de la creación de OSEP (1953 - 2023)

Resolución Honorable Directorio

Número:

Mendoza,

Referencia: Expte. 2025-00902537 HPAF x provision de gases medicinales

Datos Generales

N° de Expte: **00902537-EX-2025**

Asunto: **LICITACIONES Y COMPRAS**